

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO

Referencia: IEM/JAH
Nº Expediente: 003/26
ABC: 00860-2026/001159

Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se nombra a las personas encargadas del Tribunal responsable de organizar, controlar y evaluar las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo, especialidad de Fútbol, para el curso 2026/2027.

En cumplimiento de lo establecido en la base octava de la Resolución 2/2026, de 16 enero, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo, especialidad de Fútbol, para el curso 2026/2027, y vista la propuesta de designación de los miembros del tribunal evaluador realizada por el Servicio de Inspección Técnica Educativa, de fecha 19 de marzo de 2026, y de la Dirección del IES La Laboral de Lardero (La Rioja), de fecha 26 de marzo de 2026, esta Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa procede al nombramiento del Tribunal responsable de organizar, controlar y evaluar las pruebas de carácter específico para el acceso a estas enseñanzas.

Por todo ello, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

RESUELVE

Primero. Nombrar el tribunal evaluador de la prueba específica correspondiente a las enseñanzas de técnicos deportivos para el curso 2026/2027, que quedará constituido por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Doña Aránzazu Sáenz Martínez - Inspectora de Educación.
- **Secretario:** Don José Ignacio Pérez Castellanos - Funcionario de carrera de la especialidad de Educación Física.
- **Vocal 1:** Don Sergio Rodríguez Martínez - Técnico Deportivo Superior, especialidad de Fútbol, propuesto por el IES La Laboral de Lardero (La Rioja).
- **Vocal 2:** José Antonio Sáenz de Jubera Martínez - Técnico Deportivo Superior, especialidad de Fútbol, propuesto por el IES La Laboral de Lardero (La Rioja).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 2	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2026/001159		Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0307657	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce			26/03/2026 14:28:22		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV:	050VOYEQOHWGFLY	Dirección de verificación:		https://www.larioja.org/verificacion	26/03/2026 14:28:48

Segundo. El tribunal actuará con sujeción a lo dispuesto en la normativa reguladora de las enseñanzas deportivas, garantizando en todo momento los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia en el desarrollo de la prueba.

Tercero. Corresponde al tribunal la organización, desarrollo y evaluación de la prueba específica, así como la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir durante su celebración.

Cuarto. Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Inspección Técnica Educativa y a la Dirección del IES La Laboral de Lardero (La Rioja), para su puesta en conocimiento de todos y cada uno de los miembros del tribunal designados.

Quinto. Proceder a su publicación en la página web de Educación del Gobierno de La Rioja – apartado Ordenación Educativa – para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/001159	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0307657
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa		Fabián Martín Herce		26/03/2026 14:28:22
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: 050VOYEQOHWGFLY	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	26/03/2026 14:28:48